

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

**7452 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud que modifica la Resolución de 8 de agosto de 2017, por la que se designó a los miembros de las comisiones de valoración en el concurso de méritos para la provisión de las Jefaturas de Servicio Asistenciales en el Área de Salud VII, Murcia-Este, y en el Área de Salud VIII, Mar Menor.**

#### Antecedentes

1.º) Mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 24 de mayo de 2017, publicada en el BORM de 27 de mayo de 2017, se convocaron para su provisión por concurso de méritos, conforme a lo previsto en la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, modificada por la Ley 17/2015, de 24 de noviembre (BORM núm. 275, de 24 de noviembre), diversas jefaturas de servicio asistenciales en diferentes Hospitales dependientes del Servicio Murciano de Salud, que se relacionaron como Anexo a la mencionada convocatoria.

2.º) A continuación, por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 8 de agosto de 2017, se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos y la designación de los miembros de las Comisiones de Valoración en el Anexo III de la citada resolución.

3.º) Por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 21 de septiembre de 2017 (BORM nº 222, de 25 de septiembre) se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, designándose los vocales terceros, titulares y suplentes, correspondientes a las Comisiones de Valoración correspondientes al Área de Salud I, Murcia-Oeste, y la designación del vocal segundo suplente de la Jefatura de Servicio de Cirugía Oral y Maxilofacial por renuncia del titular, en la misma Área de Salud.

4.º) Con posterioridad, han sobrevenido determinadas incidencias que afectan a determinados miembros, titulares y suplentes, de las Comisiones de Valoración designadas para evaluar los méritos de los aspirantes admitidos en dicho concurso en el Área de Salud VII, Murcia-Este, así como al secretario titular designado en las Comisiones de Valoración correspondientes al Área de Salud VIII, Mar Menor, que hacen necesario modificar su composición.

A la vista de lo expuesto, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 8.1 del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud.

#### Resuelvo:

**Primero.-** Modificar la composición de las Comisiones de Valoración designadas para evaluar los méritos de los aspirantes admitidos en el concurso

de méritos para la provisión de las Jefaturas de Servicio asistenciales en el Área de Salud VII, Murcia-Este, designando a los siguientes miembros:

1.º Doña Yolanda Morales, en sustitución del Vocal 1.º suplente, D. Carlos Marras Cid, en la Comisión de Valoración de la Jefatura de Servicio de Ginecología y Obstetricia.

2.º D. Juan José González Ortega, en sustitución del Vocal 1.º, titular, D. Carlos Marras Cid, en la Comisión de Valoración de la Jefatura de Servicio de Otorrinolaringología.

3.º D. Juan José González Ortega, en sustitución del Vocal 1.º titular, D. Carlos Marras Cid, en la Comisión de Valoración de la Jefatura de Servicio de Radiología.

4.º D. Ramón Pérez Aytes, en sustitución del Vocal 2.º titular, D. Juan de Dios Berna Serna, en la Comisión de Valoración de la Jefatura de Servicio de Radiología.

5.º D. Antonio Mota Castilla, en sustitución de la Vocal 2.ª suplente, Doña María Ángeles Chans Cuervo, en la Comisión de Valoración de la Jefatura de Servicio de Radiología.

6.º Doña María Luisa Cavas Moreno, en sustitución del secretario suplente, D. Tomás Murcia Alemán, en todas las Comisiones de Valoración designadas en el Área de Salud VII, Murcia-Este.

**Segundo.-** Modificar asimismo la composición de las Comisiones de Valoración designadas para evaluar los méritos de los aspirantes admitidos en el concurso de méritos para la provisión de las Jefaturas de Servicio asistenciales en el Área de Salud VIII, Mar Menor, procediendo a la designación de D. Francisco José Alcántara Zapata como secretario titular, en sustitución de doña María Luisa Cavas Moreno, y a doña Gloria María Álvarez Domínguez en calidad de secretario suplente, en sustitución de D. Francisco José Alcántara Zapata.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, se podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia 2 noviembre de 2017.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.